Comunidad de Madrid

D.G. de Inversiones y Desarrollo Local (ALy D)
Consejería de Administración Local y Digitalización

Expediente: 10-PAM1-00264.8/2021

MUNICIPIO: AYUNTAMIENTO DE PATONES (539 habitantes)
ACTUACION: PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION PARA MEJORA DE ACCESO A PATONES DE ARRIBA CARRETERA M-912. KM. 2
PROGRAMA: Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026
GESTIÓN: Ayuntamiento
IMPORTE TOTAL CON GASTOS ASOCIADOS: 305.907,87€
GASTOS ASOCIADOS: 17.996,62€

- GASTOS REDACCIÓN DE PROYECTO: **9.044,75** €
- GASTOS DIRECCIÓN DE OBRA / DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN: **7.016,33** €
- GASTOS COORDINACIÓN DE S.S.: **1.935,54** €
- OTROS GASTOS: (Arqueológicos, topográficos…): **--**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL): 287.911,25 €

REQUERIMIENTO TÉCNICO Nº 1 A LA SOLICITUD DEL ALTA

Vista la documentación técnica aportada por el Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE PATONES con fecha 20/06/2022, referente a la solicitud de alta en el PIR 2022-2026 de la actuación anteriormente referida, según lo exigido en el artículo 12 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, modificado por el Decreto 211/2021, de 15 de septiembre, se notifica que es necesario remitir, la siguiente documentación, que será presentada y firmada electrónicamente:

- Según el artículo 12.4 en su apartado g) se deberá aportar el informe de los técnicos municipales de la viabilidad posterior.
- Según el artículo 12.4 en su apartado e) se deberá aportar memoria técnica valorada. En su lugar se ha aportado “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA MEJORA DE ACCESO A PATONES DE ARRIBA CARRETERA M-912 KM.2”. El Inofrme Técnico Favorable a la solicitd de Alta para poder emitir la Resolución Alta será sin perjuicio de los ajustes técnicos y presupuestarios que se deriven del cumplimiento de las autorizaciones sectoriales y de los servicios afectados, asi como las aprobación del proyecto, que se hará con posterioridad al Alta, y es un requisito previo al inicio del expediente de contratación de las obras.
- Debido a la naturaleza de la actuación, es necasario el Informe Sectorial del Organismo competente en Carreteras para comprobar la viabilidad de la propuesta.
- La actuación se encuentra en la zona de policía del Arroyo de Patones, por ello, es necasario el Informe Sectorial del Organismo competente para comprobar la viabilidad de la propuesta.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036783580258455480136**

- El Proyecto de Ejecución deberá aportar las comunicaciones con las compañías de servicios afectadas por las obras y sus correspondientes informes o autorizaciones.
- La propuesta debe cumplir con las dimensiones indicadas en la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Especial atención a los artículos 5) Itinerarios peatonales accesibles y 21) Pasos de peatones.

La Consejería de Administración Local y Digitalización ha facilitado un “Manual de Gestión de Proyectos por los Ayuntamientos” para el programa PIR. Se recuerda que el proyecto básico y de ejecución aportado no se ajusta a dicho manual.

Posteriormente a la Resolución de Alta se pasa a la fase de Aprobación de Proyecto, el proyecto, será objeto de revisión para comprobar que se ajusta a las exigencias de dicho manual.

El plazo para subsanación será de máximo un mes, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Madrid, a fecha de la firma
Área de Infraestructuras Locales
(Documento firmado electrónicamente en el lateral)

El Técnico de Infraestructuras Locales

Firmado digitalmente por: SAGREDO RODRIGUEZ CARMEN
Fecha: 2022.06.27 14:34

Vº Bº Jefe de area del Área de Infraestructuras Locales

Firmado digitalmente por: LÓPEZ GARCÍA LUIS JAVIER
Fecha: 2022.06.27 15:22

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036783580258455480136**